



9 de noviembre de 2018

(18-7047)

Página: 1/1

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

**ZONAS LIBRES DEL GUSANO ROSADO DEL ALGODONERO  
(*PECTINOPHORA GOSSYPIELLA*)**

COMUNICACIÓN DE MÉXICO

*Corrigendum<sup>1</sup>*

La siguiente comunicación, recibida el 8 de noviembre de 2018, se distribuye a petición de la delegación de México.

Sírvanse tomar nota de que el párrafo 1. debe decir lo siguiente:

1. De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 6 del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, el Gobierno de México comunica que: con fecha 25 de octubre de 2018, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo por el que se declaran como zonas libres del gusano rosado del algodón (*Pectinophora gossypiella*) a las entidades federativas y municipio del territorio nacional que se mencionan.

<sup>1</sup> En español solamente.